

INTRODUCCIÓN

Te presentamos cuatro **Historias con esencia y valor**. En ellas encontraremos diversos valores asociados al deporte en diferentes ámbitos y enfocados desde distintas perspectivas.

Todas ellas te servirán para realizar la tarea correspondiente a este tema: **Todo valores**.



¡Lee y disfruta!

1. COLEGIO SANTA MARÍA DEL PILAR

El respeto tiene que estar por encima de la victoria. Con esa premisa Leoncio Fernández director del colegio Santa María del Pilar, en el distrito [Retiro](#) de Madrid, decidió retirar a su equipo de la Copa Colegial de Madrid ante las «actitudes irrespetuosas» que sus propios jugadores tuvieron con los rivales del colegio Obispo Perelló. El equipo masculino de baloncesto implicado, formado por alumnos de Bachillerato, también tuvo que ofrecer el triunfo a sus adversarios, pese al contundente marcador final: 65-32.

En la cancha, el juego fue limpio, «no hubo ningún comportamiento antideportivo», recalca a ABC el director del Santa María del Pilar, [Leoncio Fernández](#). Pero para el responsable de este centro educativo ganar no basta si el «fair play» no se traslada a todas las esferas, incluidas las redes sociales.



«El partido –celebrado el pasado 3 de febrero– transcurrió con absoluta normalidad. Fue después de unos días cuando la dirección se enteró de que varios alumnos, algunos miembros del equipo y otros no, colgaron unos ‘memes’», relata Fernández, que evita entrar en detalles sobre estas parodias porque las califica de «[ofensivas y faltas de respeto](#)» hacia los contrincantes. «Consideramos que se vulneraba la raya del respeto, que es exigible a cualquiera. Por ello, nos reunimos el equipo de dirección y, junto con los responsables deportivos, decidimos qué medidas tomar», explica.

Además de emitir un comunicado en el que el centro [pide disculpas](#) al colegio Obispo Perelló públicamente, los propios alumnos implicados, de entre 16 y 18 años también han mandado una carta a los afectados excusándose. Por su parte, la dirección del Santa María del Pilar les ha impuesto una sanción interna.

«Lógicamente, la decisión fue dolorosa para los alumnos, que lo han vivido con amargura. Entre los padres ha habido todo tipo de reacciones», indica el director, que asegura que recibió desde felicitaciones y peticiones de que individualizase la responsabilidad y no pagaran justos por pecadores, hasta quejas sobre lo «drástica» que fue esta medida.

Ante estos momentos tensos, Fernández les pidió que se pusieran en el lugar del otro equipo. «Les dije que tenían que hacer un **ejercicio de empatía**. Esta es la palabra clave que hay que utilizar en una situación así», considera. «Hay que tener un respeto indiscutible al contrario», recalca. Sus alumnos, a los que tilda de «magníficos», asegura que «han aceptado esta metedura de pata». Se trata de una equivocación que «ocurre a menudo» en las redes sociales, sin embargo, Fernández quiso aprovechar la circunstancia para «enviar un mensaje educativo»: «El mensaje de fondo es que el respeto tiene que estar por encima de cualquier otro resultado o beneficio que podamos obtener».

La actuación del colegio Santa María del Pilar obtuvo su inmediata respuesta por parte del **Obispo Perelló**. Su equipo directivo respondió con otra carta abierta en la que condenaron «cualquier forma de violencia física, verbal o de cualquier otro tipo» y agradeció «las abundantes muestras de solidaridad» hacia sus jugadores, especialmente, de sus oponentes.

«Deseamos también mostrar nuestro reconocimiento ante la actitud ejemplar y la reacción inmediata de la Dirección del Colegio **Santa María del Pilar** a la hora de aplicar las sanciones correspondientes a los implicados, dando una lección además acerca de que los valores siempre deben predominar sobre los resultados», indican.

No obstante, la dirección del **Obispo Perelló**, aunque alaba el gesto, rechazó la propuesta de darles por vencedores en el partido.

«Que ellos no **acepten el triunfo** que no obtuvieron en la cancha, también es digno de agradecer y de felicitar. La conclusión es que los dos colegios y los dos equipos de dirección estamos teniendo una reacción absolutamente normal», subraya el director del Santa María del Pilar, que cuestiona por qué algo que debería ser una reacción habitual, se ha llegado a convertir en algo extraordinario: «O actuamos desde esa normalidad y desde esos criterios de empatía y respeto o si no, esto no funciona».

Fuente ABC, 17/02/2017: https://www.abc.es/espana/madrid/abci-director-leccion-deportividad-alumnos-respeto-esta-encima-victoria-201702170138_noticia.html

Historia seleccionada por Antonio Prieto Velasco, Técnico Deportivo del Consejo Superior de Deportes.

2. MAZORLA RUGBY

El rugby, un deporte de villanos jugado por caballeros. Esta máxima se hizo visible el pasado fin de semana en el partido que jugaban los niños del equipo sub-12 del Marzola Rugby Club Rioja contra el Gaztedi. El equipo alavés cuenta en sus filas con dos jugadores de rugby inclusivo, un niño y una niña con discapacidad intelectual.

En el partido anterior contra el Hernani, los vitorianos se quedaron a cero en el marcador, mientras que los guipuzcoanos marcaban ensayos sin parar. El partido del Gaztedi contra el Rioja comenzó parecido. Los jugadores de la uva marcaron dos ensayos sin ningún problema nada más arrancar el partido.



El entrenador del Rioja decidió entonces, de la mano del árbitro de seguridad, también miembro del RCR, pedir a sus jugadores que aflojaran la presión, que se limitaran a pasar el balón y «hacer ruck». Cuando veía que alguno se escapaba, el árbitro riojano gritaba a los jugadores para que pasaran el balón. En una de esas jugadas, el jugador con discapacidad del Gaztedi logró un ensayo.

Al cabo de unos minutos, aprovechando una parada del juego para atender a un jugador del Gazedí, el entrenador del Rioja reunió a su equipo y pidió a los jugadores que dejaran de placar y que, cuando tuvieran cerca a la niña con discapacidad, le dejaran coger el balón para que pudiera marcar un ensayo antes de finalizar el partido. Les explicó que tenían que hacerlo porque «la diversión tiene que ser para todos, no sólo para los que ganan».

Los jugadores del Rioja hicieron llegar el balón a la jugadora rival en varias ocasiones pero la niña se quedaba parada y el balón acababa en el suelo. Pero en uno de esos intentos, la niña cogió el balón y empezó a correr. Los niños del Rioja le perseguían y se tiraban al suelo como si intentaran placarla y no lo consiguieran. Y logró el ensayo, los puntos para su marcador.

En ese momento, el campo estalló en una enorme ovación. Incluso las personas que estaban en el restaurante adjunto al campo comenzaron a aplaudir y a sumarse al homenaje. La niña estaba eufórica de emoción.

Al terminar el partido, el entrenador del Gaztedi se acercó a los jugadores del Rioja y les dijo: «Chicos, sois muy jóvenes para entender lo que habéis hecho. Cuando estos dos niños lleguen a casa, lo primero que contarán a sus padres será que han logrado un ensayo. Esto no sólo les motivará a seguir jugando sino que, cuando se lo cuenten a otros niños como ellos, les atraerá para practicar rugby. Con gestos como estos nos ayudáis a nosotros también. Muchas gracias por lo que habéis hecho, gracias a vuestros entrenadores y gracias al Rugby Club Rioja, ¡sois muy grandes!».

El encuentro acabó con un aplauso a los jóvenes jugadores del Rioja y una explicación por parte de Houssan, su entrenador, de por qué había sido tan importante su gesto. «Este fin de semana, nuestros equipos han ganado y perdido partidos y también han sido campeones en valores», publicaba el Marzola Rugby Club Rioja en su página de Facebook.

«Antes que entrenadores, sobre todo a estas edades, somos educadores», apuntan desde el club, «nuestra primera labor es formar buenas personas y luego ya se trabajará en que sean también buenos jugadores».

Fuente COCEMFE, 16/03/2017: <https://www.cocemfecantabria.org/el-marzola-rugby-club-rioja-un-ejemplo-a-seguir-an-tes-que-entrenadores-sobre-todo-a-estas-edades-somos-educadores/>

Historia seleccionada por Lucía Muñoz-Repiso Blanco, Subdirectora General de Deporte Profesional y Financiero del Consejo Superior de Deportes.

3. CLUB ESPERANZA

El día a día en los campamentos de refugiados de Tinduff en el Sáhara Occidental es muy difícil. A las condiciones meteorológicas que el desierto impone hay que sumar la falta de recursos materiales y las limitaciones del proyecto vital que el contexto político del Sáhara impone a los saharauis. De ahí que resulte tan curioso los éxitos de esta población en competiciones tan duras como el Maratón del Sáhara: año 2018, ganador un saharauí; 2019, 2º puesto para un saharauí. Si tenemos en cuenta la desigualdad de las condiciones de partida respecto a atletas de otros países con más medios, [¿qué factores posibilitan que los saharauis obtengan estos resultados?](#)



Hoy en día en este paisaje tan duro, sin apenas ayudas y con escasos medios, podemos encontrar voluntarios que velan por el desarrollo deportivo y cultural de los niños saharauis, apartándoles de la violencia y los malos hábitos desde el camino del deporte.

Estos voluntarios hacen una llamada e identifican a aquellos que muestran interés en la práctica de algún deporte que pueda practicarse en tan duras condiciones. Y también, lo que es muy importante, ilusionan también a las familias de los pequeños campeones que ya lo son por el mero hecho de iniciarse en cualquier disciplina que les guste.

Estos niños forman parte de los llamados Clubes de la Esperanza cuyos fundadores, dos jóvenes saharauis, se lanzaron hace más de dos años a la aventura de formar deportistas. [Estas escuelas deportivas son claves para el desarrollo social del Sáhara.](#)

[Ahhmed y Mohamed son los fundadores del Club de la Esperanza](#) para la iniciación al deporte de niños y niñas en los campamentos del Sáhara desde 2017. Ambos entrenadores coinciden en que las disciplinas en las que más destacan los niños saharauis son el fútbol, los juegos de fuerza, el voleibol y, por supuesto, el atletismo. Es muy común que muchos de estos niños sueñen con ganar el Sahara Marathon algún día, carrera mítica para los saharauis.



El objetivo de estos clubes es sobre todo **aportar una salida formativa**, y quién sabe, quizá una puerta de salida profesional para el futuro a estos chavales. Por ahora organizan campeonatos escolares y el año pasado ya llegaron a cuatro finales en escuelas secundarias.

Además del deporte, estas escuelas buscan formar a sus estudiantes también en conciencia ecológica, aportando clases e información sobre cómo proteger las dunas del desierto y cómo limitar la contaminación y la polución de esta tierra.

Para que este proyecto logre una mayor adhesión se combina con talleres culturales como clases de fotografía con móviles, clases de dibujo, pintura y lectura. Todo esto además se consigue gracias a la labor altruista de unos pocos voluntarios que ponen mucho empeño y dedicación en conseguir mejorar la perspectiva futura de las nuevas generaciones del Sáhara.

Fuente: SportLife, 11/09/2019: <https://www.sportlife.es/noticias/articulo/el-deporte-un-oasis-para-el-sahara-occidental>

Historia seleccionada por Marta Angulo Aguado, Técnico Deportivo del Consejo Superior de Deportes.

4. MAR MENOR INFANTIL

Ocurrió en el estadio Pitín de San Javier durante el partido de infantiles entre el Mar Menor y el Mediterráneo. Los visitantes del Mediterráneo ganaban por 0-2 pero al filo del descanso marcó el equipo local. La sorpresa saltó cuando el árbitro anuló el gol a petición de Jorge Lorente, entrenador del Mar Menor, porque su jugador le había arrebatado al portero el balón con la mano. Los pocos espectadores aplaudieron una decisión que no suele verse.

El partido estaba a punto de llegar al descanso y el Mediterráneo ganaba cómodamente al Mar Menor –curioso, los dos equipos con nombre de mares- por 0-2. El balón le llegaba al portero visitante que lo atrapó pero hete ahí que, cuando lo estaba botando, un jugador del equipo local se lo arrebataba con la mano. A pesar de las protestas del portero el árbitro no lo vio y concedió el tanto.

Fue entonces cuando desde el banquillo marmenorense Jorge Lorente Consuegra, el joven entrenador con tan sólo 22 años, levantó la mano para solicitar la atención del colegiado y pedirle que anulase el gol de su equipo, reconociendo que su jugador le había arrebatado el balón dando un manotazo. Literalmente, lo nunca visto, todo un ejemplo de deportividad que rara vez se ve en cualquier campo de fútbol.



El colegiado, entonces, tan sorprendido como todos, rectificó y señaló la falta ante los aplausos del poco público presente en el Pitín mientras el preparador del equipo visitante acudía hasta su banquillo para felicitarle por ese noble gesto. Al final el entrenador del Mediterráneo reconocía que “**para mí también ha sido una lección que no pienso olvidar, y a mis jugadores así se lo he dicho**”.

Nada más acabar el partido dialogamos con Jorge Lorente, quien reconocía que “**es la primera vez que me ha ocurrido algo así. Pero no me lo he pensado y si tengo que volver a repetirlo lo haré sin dudarlo. Nosotros somos una Escuela y estamos aquí para enseñar a los niños, no para hacer trampas**”, afirma tan rotundo como tranquilo y en presencia del resto de colaboradores.

Decía que la falta “**la he visto clara y no he dudado en decírselo al árbitro a pesar de que el gol era a nuestro favor**”, aseguraba con la satisfacción del deber cumplido. Luego siguió dando instrucciones y animando a sus chavales sin cesar, como si tal cosa, buscando algún gol (legal) para que su equipo pudiese recortar distancia, algo que no lograron, aunque lo merecieron.

Bajo estas premisas el partido transcurrió sin ninguna otra incidencia y aunque acabaría ganando el Mediterráneo por 0-4 el marcador ya era lo de menos.

Fuente: SPORTCARTAGENA, 23/02/2019: <https://www.sportcartagena.es/articulo/futbol-base/entrenador-mar-menor-infantil-pide-arbitro-anule-gol-equipo-porque-habia-sido-falta/20190223213807076464.html>

Historia seleccionada por Fernando Iserte Yago, Técnico Deportivo del Consejo Superior de Deportes.

Según la Ley del Deporte (Título I, art. 14 de la Ley 39/2022, de 30-XII-2022), las competencias del CSD son las siguientes:

- a) Fijar los objetivos y criterios de la política deportiva de la Administración General del Estado, así como los de representación y participación internacionales.
- b) Establecer, en coordinación con el resto de las Administraciones Públicas, programas específicos para el fomento, en condiciones de igualdad de trato y no discriminación, de la actividad física y el deporte.
- c) Instaurar, en los términos que se contienen en esta ley, un marco de relaciones interadministrativas sobre la base de la cooperación y la colaboración entre las Administraciones Públicas.
- d) Impulsar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, en el ámbito de sus competencias, y determinar las reglas de su participación nacional e internacional, de acuerdo con el principio de igualdad y no discriminación.
- e) Elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, planes de construcción y mejora del equipamiento y las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica de las instalaciones deportivas y su equipamiento, prestando especial atención al cumplimiento de los requisitos establecidos sobre seguridad y accesibilidad universal de las mismas, libres de barreras arquitectónicas.
- f) Reconocer, a los efectos de esta ley y de participación y desarrollo de la actividad deportiva de ámbito estatal, la existencia de modalidades y especialidades deportivas.
- g) En relación con las federaciones deportivas españolas, autorizar su creación, así como acordar, en su caso, su liquidación y extinción; ratificar sus estatutos y reglamentos expresamente previstos en esta ley junto a sus modificaciones; controlar el contenido mínimo y la sujeción al ordenamiento jurídico de los acuerdos de integración y separación previstos en el artículo 48; así como autorizar su adhesión a las correspondientes federaciones deportivas internacionales.
- h) Acordar con las federaciones deportivas españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel y estructuras funcionales, para su posterior desarrollo y ejecución.
- i) Conceder las subvenciones que procedan a las federaciones deportivas y demás entidades deportivas, asociaciones y sindicatos de deportistas y asociaciones de aficionados, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en esta ley, y ordenar a los órganos correspondientes de ejecución de las subvenciones el reintegro de las cantidades o la paralización de las disposiciones de fondos cuando se cumplan los supuestos que habilitan tales medidas.
- j) Autorizar la constitución y liquidación de las ligas profesionales, y ratificar sus estatutos y reglamentos expresamente previstos en esta ley, así como sus modificaciones.
- k) Calificar las competiciones oficiales de ámbito estatal que deben ser consideradas de carácter profesional, previo informe no vinculante de la federación deportiva correspondiente, así como establecer, previo informe de las ligas profesionales, las medidas y los objetivos que aseguren la sostenibilidad económica de las competiciones profesionales y tutelar su cumplimiento por parte de las ligas profesionales correspondientes.
- l) Autorizar la inscripción de las entidades reconocidas por esta ley en el Registro Estatal de Entidades Deportivas, así como las modificaciones del régimen de participación de sus socios o miembros, en los términos establecidos en la sección 2.^a del capítulo V del título III.

- m) Conocer las auditorias de cuentas y las cuentas anuales de las entidades deportivas reconocidas por esta ley, así como recabar los informes y documentos complementarios en relación con las mismas; encargar la realización de auditorías de cuentas cuando así se establezca en esta ley o en sus disposiciones de desarrollo; fijar los criterios generales de solvencia de las entidades deportivas que se implanten por las ligas profesionales y las federaciones deportivas españolas en el ámbito de sus respectivas competencias, y conocer los informes de buen gobierno de las federaciones deportivas españolas y de las ligas profesionales, adoptando, en su caso, las medidas oportunas.
- n) El ejercicio de las facultades de control económico y de actuación sobre las entidades deportivas reconocidas por esta ley en los términos establecidos en los artículos 41 y 58.
- ñ) La administración del arbitraje y la designación de árbitros en relación con las discrepancias que puedan suscitarse sobre la comercialización y explotación de los derechos audiovisuales en las competiciones, en los términos previstos en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesionales.
- o) Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, y de aquellas otras competiciones o actividades deportivas que utilicen la nomenclatura y la simbología que es propia del Estado o bien sea susceptible de generar confusión, así como la participación de las selecciones de ámbito estatal en las competiciones internacionales.
- p) Promover e impulsar, sin perjuicio de las competencias que ostenta la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de las personas deportistas o de los animales participantes en actividades deportivas o a modificar fraudulentamente los resultados de las competiciones y actividades deportivas reconocidas en esta ley.
- q) Establecer una política específica de prevención de los riesgos asociados a la práctica deportiva y de las posibles patologías que pudieran aparecer durante o tras la finalización de la práctica deportiva.
- r) Establecer instrumentos, elaborar informes, estadísticas, estudios, protocolos, guías y cualquier otra herramienta que pueda contribuir a difundir los beneficios de la actividad física y el deporte y la consolidación de hábitos saludables como consecuencia de su práctica, así como recabar datos sobre la situación de las personas LGTBI+ en el ámbito del deporte y la actividad física que permitan desarrollar políticas públicas contra la LGTBIfobia en el deporte.
- s) Apoyar e incentivar la investigación científica y la innovación en materia deportiva, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, garantizando una representación equilibrada de todas las áreas del conocimiento y disciplinas científicas que puedan aportar al conocimiento del fenómeno deportivo.
- t) Gestionar el censo de instalaciones deportivas estatal en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- u) Colaborar con el resto de las Administraciones Públicas en la adopción de medidas que aseguren la sostenibilidad de la actividad deportiva en el medio ambiente, así como en el entorno urbano y natural.
- v) Apoyar y promover la formación de personal técnico deportivo, tanto en su desempeño técnico como en sus habilidades para la prevención e intervención ante conductas violentas, acoso o abuso sexual, machismo, sexism, xenofobia, aporofobia, racismo, LGTBIfobia, serofobia, capacitismo o ante cual-

quier forma de discriminación, a través de la colaboración con las federaciones deportivas y con los organismos competentes de la Administración General del Estado. Igualmente, apoyar y promover la gestión económica, presupuestaria y de personal de los centros de titularidad estatal que imparten enseñanzas deportivas de grado superior a distancia en todo el territorio nacional; así como proponer, en el marco de las competencias educativas de la Administración General del Estado, la regulación y ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

- w) Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra los actos y resoluciones que se dicten por las federaciones deportivas españolas en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 51, que no estén atribuidos a otros órganos, así como ejercer la potestad sancionadora en los términos previstos en esta ley y sus disposiciones de desarrollo.
- x) Velar por la efectiva aplicación de esta ley y demás normas que la desarrollen, ejercitando al efecto las acciones que procedan, así como cualquier otra facultad atribuida legal o reglamentariamente que persiga el cumplimiento de los fines y objetivos señalados en la presente disposición.
- y) Diseñar, con la participación de las Administraciones competentes, de las federaciones deportivas y de las ligas profesionales, políticas de promoción internacional del modelo de deporte español, coordinando la ejecución de estas medidas con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- z) Llevar a cabo, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas, con las federaciones deportivas españolas y otros agentes del sector, acciones para el fomento del turismo y la industria vinculados a la actividad física y el deporte.
 - aa) Impulsar políticas públicas de fomento de la práctica deportiva en las personas mayores y menores de edad, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas y, en su caso, con las federaciones deportivas españolas y otros agentes del sector.
 - ab) Promover políticas públicas de fomento de la práctica deportiva en las personas con discapacidad, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas, con las federaciones deportivas españolas y con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad, manteniendo una visión transversal de las necesidades de estas personas en todos los ámbitos del deporte.
 - ac) Procurar la participación de las aficiones en el deporte mediante la coordinación directa con las asociaciones que las representan.
 - ad) Proponer, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas y previo informe de la Conferencia Sectorial del Deporte, reunida en convocatoria urgente y extraordinaria, la adopción de medidas excepcionales de reacción rápida y protección del sector ante situaciones de alto riesgo o crisis derivadas de pandemias sanitarias, catástrofes naturales u otras circunstancias imprevisibles.
 - ae) Fomentar la colaboración público-privada en la promoción y financiación del deporte, de actividades deportivas y deportistas.
 - af) Desarrollar reglamentariamente los requisitos del sistema común de solución de conflictos de carácter extrajudicial contemplado en el artículo 119 de la ley.

TIPOLOGÍA CLUB: COMUNIDADES AUTÓNOMAS



COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
ANDALUCÍA	Enlace	Clubes deportivos y secciones cuyo objetivo sea la competición	Sociedades anónimas deportivas
	Enlace 2	Clubes deportivos y secciones cuyo objetivo sea el ocio	
ARAGÓN	Enlace	Clubes deportivos	Sociedades anónimas deportivas
	Enlace 2	Secciones deportivas	
		Asociación aragonesa de deporte laboral.	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Enlace	Clubes deportivos asturianos	
		a) Equipos deportivos.	
		b) Clubes básicos deportivos.	
		c) Sociedades anónimas deportivas.	
		d) Clubes de entidades no deportivas.	
ILLES BALEARS	Enlace	Clubes deportivos	Sociedades anónimas deportivas
		Agrupaciones deportivas	
CANARIAS	Enlace	Clubes deportivos,	
		Grupos de recreación físico-deportiva	
		Clubes y grupos de recreación físico-deportiva registrados por entidades no deportivas	
		Sociedades anónimas deportivas, agrupaciones deportivas	
		Agrupaciones deportivas	
CANTABRIA	Enlace	Clubes deportivos	Sociedades anónimas deportivas
		Escuelas deportivas	

TIPOLOGÍA CLUB: COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CASTILLA Y LEÓN	Enlace	Clubes deportivos	Sociedades anónimas deportivas
		Clubes Deportivos Federados	
		Clubes Deportivos Populares	
		Secciones deportivas	
CASTILLA-LA MANCHA	Enlace	Clubes deportivos	
		Asociaciones de clubes deportivos	
CATALUNYA	Enlace	Club deportivo	sociedades anónimas deportivas
		Asociación deportiva	
		Secciones deportivas de otras entidades	
COMUNITAT VALENCIANA	Enlace	Clubes deportivos	sociedades anónimas deportivas
		Grupos de recreación deportiva	
		Agrupaciones de recreación deportiva	
		Secciones deportivas de otras entidades	
		Secciones de recreación deportiva de otras entidades	
EXTREMADURA	Enlace	A) Clubes deportivos. B) Sociedades anónimas deportivas. C) Entidades de actividad físico-deportiva. D) Agrupaciones deportivas escolares.	
GALICIA	Enlace	Clubes deportivos	
		Agrupaciones deportivas escolares	
		Secciones deportivas	

TIPOLOGÍA CLUB: COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD DE MADRID	Enlace	Clubes	
		A) Clubes deportivos elementales.	
		b) Clubes deportivos básicos.	
		Agrupaciones de clubes de ámbito autonómico	
		Agrupaciones deportivas	
		Secciones de acción deportiva	
		Coordinadoras deportivas de barrio	
REGIÓN DE MURCIA	Enlace	a) Federaciones deportivas.	
		b) Clubes deportivos.	
		c) Sociedades anónimas deportivas.	
		d) Secciones deportivas.	
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Enlace	Clubes deportivos	
PAÍS VASCO/EUSKADI	Enlace	Clubes deportivos	
		Agrupaciones deportivas	
		Sociedades anónimas deportivas	
LA RIOJA	Enlace	Clubes deportivos	
		A) Clubes de práctica deportiva.	
		B) Clubes de promoción deportiva	
		Agrupaciones deportivas	
		Grupos deportivos	
		Sociedades anónimas deportivas o análogas	

TIPOLOGÍA CLUB: COMUNIDADES AUTÓNOMAS



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	Enlace	Clubes deportivos	
		a) Clubes Deportivos Elementales.	
		b) Clubes Deportivos Básicos.	
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Enlace	Clubes deportivos	
		A) Clubes Deportivos Elementales.	
		B) Clubes Deportivos Básicos.	

Un surfista realiza un entrenamiento en la playa de Mundaka en un día en que el oleaje es de moderado a fuerte, como indica la bandera amarilla que exhibe el puesto de socorrista más cercano. El surfista, tras varias acciones técnicas excelentes, es sorprendido por una ola que le proyecta sobre su tabla recibiendo un buen golpe en el cuello.

Tras el suceso se aprecia que el surfista no puede subirse a la tabla y pide ayuda a otros compañeros que allí se encuentran. El surfista parece lesionado, con poca fuerza para moverse o nadar y algo angustiado.

Imagina que estás a pie de playa observando lo que sucede y responde a las siguientes cuestiones:

1. Realiza un análisis de los riesgos que presenta el entorno del accidente e indica qué consideraciones preventivas se podrían haber tomado.
3. Describe las conductas que se deberían adoptar para proteger al accidentado en función del entorno.
4. Define qué elementos de comunicación deberían utilizarse para alertar de la situación.
5. Describe las medidas básicas de atención al accidentado que el primer auxiliador debería aplicar mientras la asistencia está en camino.
6. Relata una experiencia propia en una situación similar intentando analizar qué ocurrió y si las acciones realizadas fueron las adecuadas. Realiza un análisis de dicha experiencia.

(*) Utiliza la documentación aportada en la introducción como referencia para resolver el caso.



Un grupo de barranquismo está realizando una travesía dentro de un barranco llamado el Pequeño Mascún en la localidad de Bierge (Huesca). A pesar de ser un barranco de un nivel sencillo, en ese momento circulaba un gran caudal de agua. Uno de los integrantes del grupo, una chica de 20 años resbaló y cayó en un agujero con poca agua y se vio atrapada entre unas piedras. La chica estaba asustada, gritaba y se movía, aunque parecía algo pálida.

Imagina que formas parte del grupo y responde a las siguientes cuestiones:

1. Realiza un análisis de los riesgos que presenta el entorno del accidente e indica qué consideraciones preventivas se podrían haber tomado.
2. Describe las conductas que se deberían adoptar para proteger al accidentado en función del entorno.
3. Define qué elementos de comunicación deberían utilizarse para alertar de la situación.
4. Describe las medidas básicas de atención al accidentado que el primer auxiliador debería aplicar mientras la asistencia está en camino.
5. Relata una experiencia propia en una situación similar intentando analizar qué ocurrió y si las acciones realizadas fueron las adecuadas. Realiza un análisis de dicha experiencia.

(*) Utiliza la documentación aportada en la introducción como referencia para resolver el caso.



CASO 3. ACCIDENTE EN UN PARTIDO DE RUGBY

En un partido de rugby femenino dos jugadoras chocan frontalmente en una disputa por el balón. Como resultado de la acción de juego, una de ellas ha presentado una fractura en el tercio inferior de la tibia y la otra presenta deformidades en tres dedos de la mano (2º, 3º y 4º) que le hacen desmayarse levemente.

El árbitro decide parar el juego. Imagina que formas parte del equipo técnico y responde a las siguientes cuestiones:

1. Realiza un análisis de los riesgos que presenta el entorno del accidente e indica qué consideraciones preventivas se podrían haber tomado.
2. Describe las conductas que se deberían adoptar para proteger del entorno a las dos jugadoras.
3. Define qué elementos de comunicación deberían utilizarse para alertar de la situación.
4. Describe las medidas básicas de atención a las accidentadas que el primer auxiliador debería aplicar mientras la asistencia está en camino.
5. Por último, relátanos tu experiencia hasta hoy como TD en algún momento donde hayas presenciado algún accidente o suceso que requiera de la atención en Primeros Auxilios. Cuéntanos cual fue este suceso y qué ocurrió. Indica cual fue tu actuación o la de las personas que estaban alrededor, aunque no fuera la más idónea, ya que valoraremos un análisis de dicha experiencia comentando qué acciones fueron incorrectas o correctas tras haber consultado el contenido de este tema.

(*) Utiliza la documentación aportada en la introducción como referencia para resolver el caso.



Estos extractos de noticias, que podrás leer a continuación, forman parte de algunos sucesos que de vez en cuando ocurren cuando las condiciones medioambientales cambian rápidamente.

Por fortuna, estas noticias son hechos aislados y esporádicos que ocurren de manera excepcional en las pruebas de Triatlón, sólo han sido elegidos como licencia pedagógica para ponerte “**en situación**” y realizar la tarea.

Estas noticias han sido alteradas cambiando el lugar de celebración y protagonistas para no perjudicar la imagen de dichos eventos.

Te pedimos que leas con detenimiento los siguientes extractos:

Noticia 1:

Las medusas se han cebado hoy con los casi 150 triatletas que participaban en la prueba de natación del III Triatlón CSED. Un banco de medusas, situado a tan solo un centenar de metros de la orilla de la playa Punta del Río Frío, han sido las causantes del caos que se ha vivido en la prueba. Un total de 144 triatletas sufrieron picaduras, según informaba Protección Civil. Los deportistas se metieron en el agua para afrontar los 1.000 metros de natación y cuando llevaban nadando pocos minutos empezaron a chillar y a subirse en los barcos de rescate intentando huir de la mancha marrón provocada por un banco de cientos de medusas. Los triatletas sufrieron picaduras en brazos, piernas y cabeza. Las picaduras fueron de gravedad y en algunos casos tuvo que intervenir el operativo sanitario y de protección civil. Algunos de ellos y a pesar de los efectos secundarios que genera la picadura de medusa, han optado por terminar la prueba y hacer el segmento bici y carrera a pie. Otros, abandonaron.



Noticia 2:

La prueba de natación, en la ría norteña, se ha celebrado con el agua a 15,1 grados. Los 90 kilómetros del recorrido ciclista -con dos pasos por el alto de El Toralin- se han cubierto con lluvia constante, viento lateral y un piso deslizante, mientras que el medio maratón a pie ha discurrido por zonas céntricas de la ciudad. La competición se ha desarrollado bajo cielo entoldado, temperatura de 9-10 grados y altos niveles de humedad.

Tres cuartas partes de su discurrir con lluvia, lo que ha restado público, pero sin impedir que hayan sido miles las personas alineadas en el circuito. Fruto del mal tiempo, se han registrado caídas con lesión y algunos participantes, con hipotermia, han tenido que ser atendidos en centros hospitalarios.



Noticia 3:

Un triatleta canario participaba este fin de semana en el Campeonato de España de Paratriatlon, Cuando faltaba un kilómetro para la línea de meta, se desvaneció por causas aún no conocidas y tuvo que ser trasladado a un centro médico de la ciudad.

Todo ocurrió cuando faltaba un kilómetro para la llegada a la línea de meta. Lionel Morales se desvaneció debido al fuerte calor que hacía en la zona de la playa de Las Musas. El triatleta lanzaroteño fue atendido en primer lugar por los servicios médicos que cubrían la prueba y le trasladaron en una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital de la localidad.

Los médicos aseguran que el deportista se encuentra totalmente fuera de peligro y tiene en perfectas condiciones todos los órganos vitales del cuerpo.



CASO DEL CHOQUE MÚLTIPLE EN HOCKEY

En un partido de hockey sobre patines celebrado en Madrid en categoría cadete, tras una acción rápida de juego, dos jugadores chocan contra la portería y el portero en un intento de uno por marcar y de otro de evitar el mismo.

Como resultado del choque, quedan dañados portero, atacante y defensor.

Los entrenadores de ambos equipos y sus ayudantes saltan a la pista para atender a los chicos encontrándose la siguiente situación:

- **Luís, el jugador atacante**, está gritando de dolor porque tiene el tobillo deformado.
- **Mario, el jugador defensor**, está mareado y pálido tumbado en la pista, consciente pero habla débilmente al ser preguntado por su entrenador.
- **Abel, el portero**, sangra por la cara a través del casco y se encuentra sentado en la valla limitadora de la pista mientras que su padre salta a la pista con muchos aspavientos y visiblemente alterado al ver que su hijo está herido.

Cada cuerpo técnico de ambos equipos decide alertar a los servicios de emergencia para atender a los chicos tras una primera valoración, pero vamos a centrarnos en la atención de primeros auxilios psicológicos que los protagonistas deben ofrecer:

- **Antonio, el entrenador responsable de Luis**, y su ayudante, **Emilio**, deciden ir a ver a su jugador, observando que tiene el tobillo deformado y que el chico está gritando de dolor.
- **Arturo, el entrenador responsable de Mario**, se ocupa personalmente de su jugador que está algo desorientado y confuso y envía a su ayudante Javier con el portero Abel.
- El **joven entrenador ayudante Javier**, que se ocupa del **portero Abel**, ve que éste está junto a la valla tranquilo, con sangre en la cara y tiene al lado a su padre gritando y alterado de manera importante.

Además, algunos de los espectadores que presencian el partido están dando indicaciones a las personas que atienden a los chicos, gritando y provocando más confusión.

Para resolver este caso debes dar respuesta a las diferentes situaciones que describimos a continuación, actuando como si estuvieras allí y poniéndote en el lugar de los técnicos y ayudantes:

Tarea: Presta ayuda al choque múltiple de hockey

1. **Sítuate en el lugar de Antonio (entrenador de Luis)** que tiene el tobillo deformado. Deberás reproducir, a través de la aplicación “grabación de voz” disponible en la plataforma, un audio sobre qué le diría el entrenador a su jugador lesionado.
2. **En segundo lugar sitúate en el lugar de Arturo entrenador de Mario,** que está desvanecido en el suelo. Debes reproducir nuevamente en un audio los mensajes que emitirías al jugador tendido en el suelo con el fin de actuar con calma y transmitir empatía y comprensión.
3. Describe, en la plantilla de respuesta, qué factores predisponen a la ansiedad en la situación en la que está **Javier mientras ayuda al portero** y qué acciones le pueden ayudar a disminuir el estrés de dicha situación.
4. Para finalizar, el árbitro decide actuar sobre la crisis de ansiedad del **padre del portero Abel** por la situación. Describe qué acciones podría realizar el árbitro para reducir la crisis del padre.

"No tomar decisiones, es peor que cometer errores" Carlos Fuentes.

- Vamos papá, corre, que llegamos tarde al entrenamiento - dijo Sergio.

Aunque le costaba levantarse del sofá a esas horas para tener que llevarle al entrenamiento, sin apenas tiempo para descansar después de la comida, al padre de Sergio le delataba una sonrisa de satisfacción al constatar que el esfuerzo había merecido la pena. Tantas horas gastadas en desplazamientos y esperas para que pudiera practicar deporte, habían dado su fruto.

Sergio había cambiado. De niño era muy tímido, con baja autoestima, inseguro y con dificultades para hacer amigos, y su padre siempre pensó que el deporte podía ayudarle. Habían probado con el hockey hierba en el Club Los Túneles, pero tuvieron muy mala suerte y no se cumplieron sus expectativas.

Aunque eran críos, la cultura del Club Los Túneles era muy competitiva y solo importaba la victoria. Algunos padres descargaban sus frustraciones en sus hijos, presionándoles como si fueran estrellas. Asimismo, el entrenador era una especie de misterio látigo cuya frase favorita era: "Ganar, ganar, ganar y volver a ganar". En muchas ocasiones sobre todo cuando el equipo iba perdiendo, presenciaron durante los partidos comportamientos indeseables del entrenador, de algunos padres y de los propios jugadores tanto contra el árbitro como contra el equipo contrario, que les hizo dejar el club.

Habló con Sergio, y juntos decidieron que podían probar con el rugby. Pensó que podía ser una buena alternativa para reforzar su personalidad mediante la práctica de un deporte que, a priori, ensalzaba valores como el coraje, la lealtad, el espíritu deportivo, la disciplina y el trabajo en equipo.

El padre de Sergio tenía un compañero de trabajo que era directivo de un club de rugby, y este le animó a inscribirse. El Lealtad Rugby Club tenía una larga trayectoria, y se había labrado una gran fama no solo deportiva, sino como una escuela de valores con un claro enfoque lúdico del deporte.

En el Lealtad Rugby Club estaban especialmente orgullosos de su Cartilla Azul, un documento que acompañaba al jugador durante toda su trayectoria en el club, en el que se describía un decálogo de compromisos y valores a los que el jugador se adhería y debía demostrar en cada una de las categorías. En la Cartilla Azul se incidía especialmente en valores como la integración, la igualdad, el respeto, la sostenibilidad, la diversión y los hábitos saludables, e incluía un Código Ético en el que se especificaban sanciones que podían llevar hasta la expulsión del club si se contravenía alguno de estos valores.

Sergio estaba muy contento en el equipo. Además, esta temporada estaban cumpliendo a pleno rendimiento. Llegaba el final de la temporada y el equipo estaba muy bien situado. De hecho, si mantenían esa trayectoria, sin duda podrían optar a la final del campeonato y acceder a la fase nacional. Hacía varios años que el club no lograba esos resultados, y se había generado una expectación desmedida, que en algunos casos rozaba el fanatismo, por parte de algunos padres, ante la posibilidad de alcanzar esos logros.

Pero en esta última fase de la temporada, la dirección técnica había tomado la decisión de cesar al entrenador del equipo que, aunque había sido contratado ese mismo año avalado por los buenos resultados obtenidos en otros clubes, era muy rudo en las formas, tenía un estilo despótico de dirigir las sesiones y presionaba mucho a los jugadores desentendiéndose de los que tenían menos nivel. Además, solía emplear palabras groseras y demostraba poco autocontrol, enfadándose en exceso cuando no se cumplían sus órdenes o el resultado no había sido bueno. En definitiva, tanto las formas, como el fondo, se alejaban de la filosofía del club.

En su lugar se había elegido a Tamara como entrenadora. Tamara había desarrollado toda su carrera deportiva en el club, y además de tener la titulación oficial para entrenar tenía un compromiso muy intenso con la formación continua. Hasta entonces había sido la coordinadora del proyecto de rugby inclusivo que estaba desarrollando el club junto a la Federación, y que tenía por objetivo facilitar la práctica conjunta de deportistas con y sin discapacidad.

Este cambio afectó a la dinámica del equipo. El relevo no se encajó demasiado bien por algunos jugadores y padres que habían congeniado con el entrenador cesado, y que veían peligrar la clasificación del equipo. Más aún cuando comprobaron en los entrenamientos que Tamara tenía intención de introducir un sistema de rotaciones para que, a diferencia del entrenador anterior, todos los componentes del equipo pudiesen jugar de manera equitativa, independientemente de su nivel de juego.

Esos jugadores y padres estaban muy disconformes con la decisión que se había tomado, y así lo manifestaban a través del chat que tenían los jugadores, y de sus propias redes sociales. Por otro lado, un grupo numeroso de jugadores que, al igual que Sergio, se habían ido incorporando al club recientemente, no discutían la decisión y entendían que no debían interferir en ese tipo de asuntos.

Sergio estaba especialmente afectado, le costaba adaptarse a esa situación y no llevaba bien la presión que especialmente el capitán del equipo hacía para que todos secundasen su protesta. El WhatsApp del equipo hervía. Los veteranos lo utilizaban para canalizar su descontento porque temían que este cambio afectase a las posibilidades reales que el equipo tenía de ganar el campeonato.

Mientras tanto, ajena al trasiego de las redes sociales, Tamara se había percatado del cambio anímico de algunos jugadores, a los que encontraba desmotivados y poco comunicativos, pero no hizo excesivo caso. Un día, mientras tomaba algunas notas en el vestuario al finalizar un entrenamiento, escuchó sin querer el diálogo entre el padre del capitán del equipo y su hijo al que había venido a recoger:

- ¿Qué tal con la "niñata"?
- Nada, sigue con lo de las p... rotaciones.
- Lo mismo que hacía con los "retrasados", no tiene ni p... idea -dijo el padre con tono irritado.

El asunto estaba empezando a irse de las manos. Unos días después de la conversación entre el capitán y su padre, mientras Tamara reflexionaba sobre cómo afrontar la situación, empezaron a publicarse algunos memes insultando a la nueva entrenadora con comentarios machistas, incluso ridiculizando su anterior faceta con chicos y chicas con discapacidad intelectual.

(Nota: Esta acción según el artículo 5.4. del Código Ético podría ser sancionada con la expulsión del club de manera indefinida).

Al final, los memes se propagaron por distintos chats, hasta que fueron recibidos por algunos padres contrarios a la deriva que estaban tomando los acontecimientos, y decidieron trasladarlos a la directiva del club.

El presidente era consciente de que el momento era difícil, pero sabía que había que tomar medidas con respecto a este asunto, y que no tomar decisiones era la peor de las decisiones.

El presidente se reunió con Tamara y su equipo técnico y les trasladó su apoyo. Les transmitió toda su confianza, pero les sugirió que plantearan alguna medida de manera conjunta. Esa propuesta, de acuerdo al protocolo del Código Ético, sería evaluada posteriormente por la comisión directiva, y se comunicaría la decisión lo más rápidamente a los jugadores y padres.

En pocos días tenían un encuentro decisivo, y la decisión debía tomarse con tiempo suficiente para no alterar la preparación del partido. El reloj estaba en marcha y Tamara tenía un plazo de 48 horas para deliberar con su equipo, y proponer una solución...

A partir de este supuesto, te invitamos a que respondas a las cuestiones que se plantean en la plantilla de respuesta.

Caso elaborado por Juan Pablo Cerezo Mata, Jefe de Área de Promoción Deportiva del
CSD